

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006-2017-00664-00
DEMANDANTE: BLANCA CECILIA RIVERA PINEDA
DEMANDADO: LUZ JOSEPH ESPINEL RIGUEROS, PERSONAS
INDETERMINADAS Y OTROS
Proceso Verbal

Previo a decidir sobre el reconocimiento de personería a la abogada CLARA LUCIA CUBIDES CORTES, deberá aportar nuevo poder con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LEGP

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 11 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario